



DEL CANTON
GUAYAQUIL

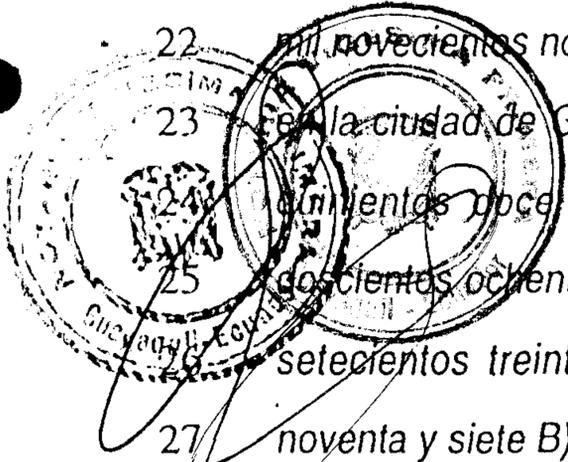
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



000000002

CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BLANROVI S.A.....
CAPITAL SUSCRITO: US\$. 800,00.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho
2 de Mayo del dos mil uno, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado,
3 Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señora Cecilia Baquerizo de
4 Reshuan, casada, ejecutiva; en su calidad de Gerente General de la compañía
5 Blanrovi S.A., la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
6 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien desconocer doy fe. Bien instruída en el
7 objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para
8 su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:- Señor Notario: En el Registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una conversión de capital social,
10 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía BLANROVI S.A.,
11 que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
12 Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora Cecilia Baquerizo de
13 Reshuan, en su calidad de Gerente General de la compañía Blanrovi S.A.,
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía, reunida el diez de mayo del año dos mil uno. SEGUNDA:
16 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
17 Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, el siete de julio de
18 mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía Blanrovi S.A., con domicilio
19 en la ciudad de Guayaquil, dicha escritura fué inscrita de fojas cuarenta y cinco mil
20 quinientos doce a cuarenta y cinco mil quinientos veintiseis, número trece mil
21 doscientos ochenta y cinco del Registro Mercantil y anotada bajo el número veinte mil
22 setecientos treinta y nueve del Repertorio, el veintiocho de julio mil novecientos
23 noventa y siete B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de
24 mayo del presente año, resolvió aumentar su capital social en la suma de
25
26
27
28



1 seiscientos dolares, que sumado al capital existente de doscientos dólares, da un
2 capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento
3 que se hace mediante la suscripción y pago de quince mil nuevas acciones, por un
4 valor de cuatro centavos de dólar cada una, en la forma y proporción que se
5 determina en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se
6 incorporará a la escritura como documento habilitante. En la misma Junta, los
7 accionistas resolvieron unánimemente reformar su estatuto social, conforme consta en
8 la misma acta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
9 expuestos, la señora Cecilia Baquerizo de Reshuan, en su calidad de Gerente
10 General y representante legal de la compañía Blanrovi S.A., en acatamiento a lo
11 resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de mayo
12 del año dos mil uno, declara bajo juramento lo siguiente: A) Que el capital de la
13 compañía queda aumentado en la suma de ochocientos dólares; B) Que dicho
14 aumento fué suscrito íntegramente en la forma y proporción que se determina en el
15 acta de junta general extraordinaria de accionistas; C) Que el accionista que suscribe
16 el aumento es de nacionalidad ecuatoriana; D) Que los accionistas aprueban la
17 conversión de sucres a dolares del presente aumento de capital. **CUARTA:**
18 **REFORMA DE ESTATUTOS:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas
19 resolvió, así mismo, reformar el estatuto social de la compañía, sustituyendo el artículo
20 quinto en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO:** El capital de la compañía
21 es de ochocientos dólares, dividido en veinte mil acciones, ordinarias y nominativas,
22 de cuatro centavos de dólar cada una. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Que el abogado
23 Fernando Durango Rojas queda autorizado para realizar los trámites necesarios para
24 el presente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Agregue usted,
25 señor Notario las cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura,
26 debiendo incorporar como documento habilitante el acta de junta general
27 extraordinaria de accionistas y el nombramiento de Gerente General de la compañía.-
28 f) Ilegible.- Abogado Fernando Durango Rojas.- Registro número siete mil seiscientos

Guayaquil, 18 de agosto de 1997

000000003

Señor:
CECILIA BAQUERIZO DE RESHUAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BLANCOVI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Debe reemplazar al señor ANDRES CARDENAS GAMBOA, quien renunció.

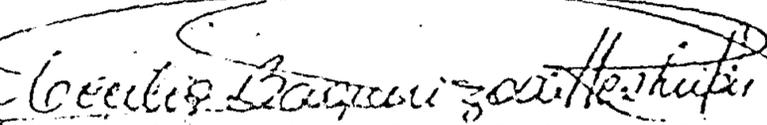
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 7 de julio de 1997 de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de julio de 1997.

Atentamente,


WALTER ECHEANQUE AVILA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía BLANCOVI S.A., para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 18 de agosto de mil noventa y siete.-


CECILIA BAQUERIZO DE RESHUAN
GERENTE GENERAL

Se tomó nota de este Nombramiento a loj 54896 del Registro Mercantil de 1997 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 27 de Agosto de 1997

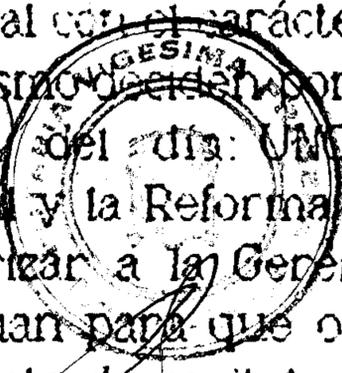
LCDO. CARLOS PRINCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de Gerente General Folio(s) 54896 Registro Mercantil 15.637 Repertorio No. 27/373
Se archivan los Comprobantes de pago por impuestos respectivos.-
Guayaquil, 27 de Agosto de 1997

LCDO. CARLOS PRINCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BLANROVI S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL UNO.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de mayo de dos mil uno, a las 10h00 en el local social de la compañía, esto es en la avenida Carlos Julio Arosemena kilómetro dos y medio de esta ciudad de Guayaquil se reúnen los accionistas de la compañía "Blanrovi S.A." señores: Reinaldo Reshuan Granja, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientas acciones, señora Cecilia Baquerizo de Reshuan, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones, señora Carla Baquerizo, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones, señora Dory Menoscal, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones, señora Elizabeth Baquerizo, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones, todas las acciones son de mil sucres cada una. En la presente junta general se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco millones, de sucres, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones de mil sucres cada una. Por encontrarse reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad de votos instalar la junta general con el carácter de universal, sin convocatoria previa y, asimismo de orden por unanimidad de votos aprobar el siguiente orden del día: UNO.- Resolver la propuesta de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía. DOS.- Autorizar a la Gerente General señora Cecilia Baquerizo de Reshuan para que otorgue la escritura relacionada con dicho aumento de capital y reforma de estatuto. TRES.- Autorizar la conversión del capital social de sucres a dólares. Dirige la junta la Gerente General de la compañía e interviene como Secretario Ad-hoc el Presidente señor Reinaldo Reshuan Granja quien es designado por unanimidad de votos para que actúe como tal en la presente junta general. En relación con el



I

primer punto, la Gerente General de la compañía propone a la junta general de accionistas que se eleve el capital social actual de doscientos dólares a ochocientos dólares; que el accionista señor Reinaldo Reshuan Granja, ha expresado su deseo de suscribir la totalidad de las acciones resultantes del aumento de capital, esto es las quince mil nuevas acciones de cuatro centavos de dolar cada una por un valor total de seiscientos dólares; que corresponde a la junta pronunciarse respecto de tal propuesta. Los socios deliberan. Luego de lo cual la junta por unanimidad de votos de todos los accionistas que representan la integridad del capital social aprueba dicha propuesta en todos sus puntos. También se dejó constancia que el señor Reinaldo Reshuan Granja, suscriptor de las quince mil nuevas acciones resultantes del aumento del capital social, es de nacionalidad ecuatoriana. Que el resto de los accionistas renunciaron al derecho de suscribir las acciones provenientes del aumento. Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital se pagan en numerario en el 100% de su valor. Así mismo se aprueba el siguiente texto reformado del artículo quinto del Estatuto Social: "Artículo Quinto: El Capital Social de la compañía es de ochocientos dólares, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El capital está representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dolar cada una. En relación con el segundo punto, se autoriza a la Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente, solicite su aprobación al señor Intendente de Compañías y proceda a dar cumplimiento a las formalidades legales para su perfeccionamiento. Con relación al tercer punto del orden del día se aprueba la conversión del capital social de sucres a dólares. No habiendo otro punto que tratar, la señora Gerente General concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta, hecho lo cual y aprobándose por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos en señal de conformidad. Siendo las doce horas treinta minutos la señora Gerente General declara terminada la junta Firman: señor Reinaldo Reshuan, Dory Menoscal, Elizabeth Baquerizo, Cecilia Baquerizo, Carla Baquerizo. Certifico que la copia del acta

I

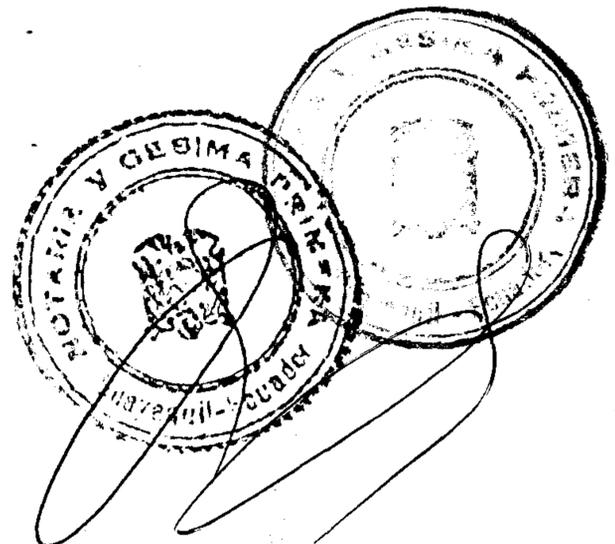
000000005

de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía
Eltanrovi S.A. celebrada el diez de mayo de 2001, que
antecede, es igual a su original, la misma que reposa en el libro
de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, diez de mayo de dos mil uno.

p ELTANROVI S.A.

SRA. CECILIA BAQUERIZO DE RESHUAN
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



-DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 cuarenta y cuatro Guayaquil".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia, la misma que se
2 eleva a Escritura Pública.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta
3 Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la
4 acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
5 Notario, que de todo lo cual. Doy fe.

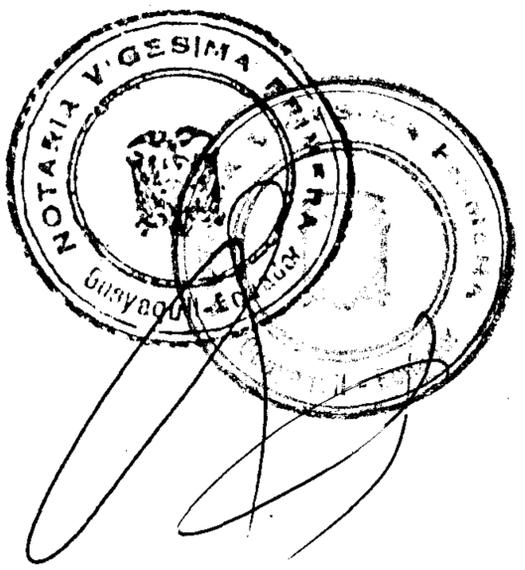
0000000006

6
7
8
9

10 Cecilia Baquerizo de Reshuan
11 Ced.U.No. 0909428880
12 BLANROVI S.A.
13 R.U.C.No. 0991407944001

14 El Notario
15
16
17 Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

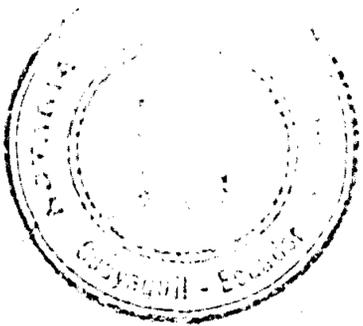
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



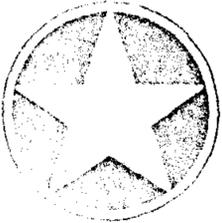
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0007025, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Julio del 2001, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BLANROVI S.A., otorgada ante mí, el 18 de Mayo de 2001; y se tomó nota al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía BLANROVI S.A, otorgada ante mí, el 7 de Julio de 1997.- Guayaquil, seis de Agosto del dos mil uno.-



DR. MARCOS BLAZ PASQUETE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil



Dr. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

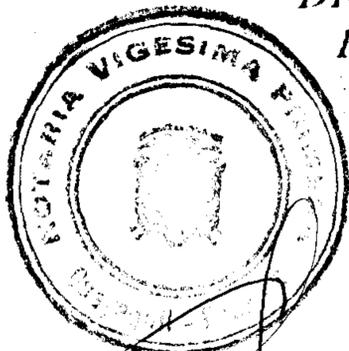
000000007

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0007025, dictada el 30 de Julio del 2.001, por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: BLANROVI S.A.;** de fojas **90.521 a 90.529**, número **21.371**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **29.464**, del Repertorio. 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva. - Guayaquil, veintiocho de Agosto del dos mil uno. -

[Handwritten signature]

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



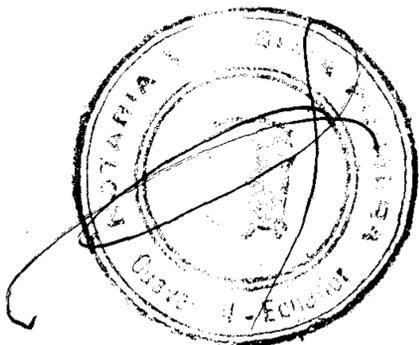
Trámite # 35938
LAURA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 42,34

DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETO, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en Siete fojas, es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, **04 SET. 2001**



[Handwritten signature]
**Dr. Marcos Díaz Casqueto
NOTARIO**